

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Veintisiete (27) de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2016-00631** de **JOSEFINA ISABEL FUENTES HERNANDEZ** contra **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ** y **OTROS**, informando que obra memorial del Auxiliar de Justicia designado por el Juzgado. Sírvese proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial, resáltese que el abogado **CRISTHIAN CAMILO GARCIA VALBUENA** atendió el requerimiento efectuado por el Despacho en auto anterior, mediante escrito allegado mediante correo electrónico el veinticuatro (24) de enero de 2013 (Arch. 035), acreditando que actualmente ostenta la calidad de servidor público en la Dirección Territorial de Bogotá.

De acuerdo a lo anterior, se **RELEVA** del cargo de auxiliar de la justicia para el que fue nombrado el Dr. Cristhian Camilo García Valbuena. En consecuencia, según el Num. 7° del Art. 48 del C.G.P. y en consecuencia se designa como **Curador Ad Litem** que represente a la demandada **E.P.S. CRUZ BLANCA**, a la abogada LAURA CAMILA MUÑOZ CUERVO, identificada con C.C. 1.032.482.965 con T.P. 338.886 y correo electrónico laura.munoz@legaljuridico.com advirtiéndole que desempeñará el cargo como defensora de oficio (art. 48 C. G. del P), y que quedará notificado en

forma personal de esta providencia, de manera electrónica, bajo la preceptiva del artículo octavo de la Ley 2213 de 2022, con el envío del auto y del expediente, por lo que el término de **DIEZ (10) DÍAS** para pronunciarse sobre la presente ejecución, corre a partir del día siguiente a la notificación efectuada conforme lo dicho. Envíesele por Secretaría la comunicación y anexos mencionados, al correo o correos electrónicos que la abogada tenga inscritos en el Registro Nacional de abogados, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN
EL ESTADO NUMERO 33 FIJADO HOY 27 DE MARZO DE
2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4057be3ebb073ff0e1e97b5498fd818b24ceef282651292ad9826413f4a93787**

Documento generado en 24/03/2023 06:51:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>